

-1788- 6/3/48

Primacía del trabajo
en la cooperativa

La primacía o superior dignidad del trabajo no implica la exclusión del capital, ni de la primacía debemos hallar como si representara la posibilidad de desenvolvimiento del trabajo sin capital. El alma humana no vive en el mundo sin el cuerpo - la forma ni la materia: verdad que el cuerpo nace del alma y la materia de la forma.

La primacía del trabajo se reconoce en el hecho de que en la cooperativa, la facultad de iniciativa y decisión corresponden al trabajo, al tanto como tal, no como apéndice del trabajo.